

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0092**

Fecha: 22/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
190013110003 2021 00069	MANUEL ANTONIO BURBANO	Verbal	HECTOR FABIO - MARTINEZ DIAZ	DIANA MARCELA - GOMEZ ARIZA	Auto confirmado Confirmar el auto proferido el 23/03/2021 por el Juzgado Tercero de Familia de Popayán. Sin condena en costas en esta instancia.	21/06/2021		
198214089001 2021 00024	ARY BERNARDO ORTEGA PL	Tutelas	OSCAR ALVEIRO - BOYOCUE PAVI	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	Auto dirime conflicto de Declarar de plano que el conocimiento de la demanda de tutela corresponde al Juzgado Promiscuo del Circuito de Caloto. Remitir inmediatamente la actuación al Juzgado aludido.	21/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22/06/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO